

## **RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE GRAHAM ORDENANDO Y CONVOCANDO A UNA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA PRESENTAR UNA PREGUNTA A LOS VOTANTES CON RESPECTO A UN AJUSTE PERMANENTE AL LÍMITE DE GASTOS BASE DEL AÑO FISCAL 1979-80; PREVER LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN.**

**CONSIDERANDO QUE**, los Estatutos Revisados de Arizona ("A.R.S.") § 15-1471, según enmendado, establece que la Junta de Gobierno (la "*Junta*") del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham, Arizona, comúnmente conocido como Eastern Arizona College ("*EAC*"), puede, con la aprobación de la mayoría de los electores calificados en el Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham que votan en una elección programada regularmente, ajustar permanentemente el límite base del año fiscal 1979-80 utilizado para determinar la limitación de gastos de EAC prescrito de conformidad con el Artículo IX, Sección 21, de la Constitución de Arizona; y

**CONSIDERANDO QUE**, el límite base actual de EAC que se utiliza para determinar el límite de gastos de EAC es de \$4,508,230, y la Junta Directiva propone aumentar el límite base a \$9,016,460, lo que resultaría en un aumento de \$32,181,287 en la capacidad de limitación de gastos de EAC basada en la limitación de gastos calculada más reciente (año fiscal 2023); y

**CONSIDERANDO QUE**, la justificación de la solicitud de ajustar el límite de gastos base de EAC es la siguiente: el límite de gastos base actual utilizado para calcular el límite de gastos de EAC se estableció para EAC en el año fiscal 1979-1980. Aunque la limitación de gastos de EAC se calcula anualmente, la limitación de gastos no se ha mantenido al día con los crecientes costos de apoyar las necesidades educativas de los estudiantes. Aumentar el límite de gasto base garantizaría que EAC pueda gastar los recursos existentes para apoyar mejor los programas de alta tecnología y los servicios de apoyo a los estudiantes, y en los gastos operativos necesarios para brindar servicios educativos de alta calidad para cumplir con las metas académicas y profesionales de los estudiantes. Esta propuesta no aumentará los impuestos, pero proporcionará una mayor flexibilidad para gastar los recursos existentes en los programas y servicios tan necesarios de EAC. Ajustar el límite base como se propone permitiría a EAC acomodar los crecientes costos asociados con los programas en campos profesionales de alta demanda, como la atención médica y la tecnología de la información, incluyendo las inversiones en equipos e instalaciones actualizadas. Además, el ajuste mejoraría las ofertas de programas de educación profesional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés) sin créditos, certificados y programas de desarrollo de la fuerza laboral en los campus y ubicaciones satélite de EAC; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta considera necesario y en el mejor interés de EAC ordenar y convocar una elección, que se llevará a cabo junto con la elección general del 5 de noviembre de 2024, para someter a los electores calificados del Distrito de Colegios Comunitarios

del Condado de Graham la cuestión de si el límite de gasto base de EAC establecido en 1979-80 se ajustará permanentemente en \$4,508,230 (la "Elección").

**AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE QUE:**

**Section 1.** Ordenar y convocar a elecciones. Por la presente se ordena y convoca una Elección para que se lleve a cabo en y para el Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham el 5 de noviembre de 2024, para presentar a los electores calificados del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham la cuestión de si el límite de gasto base de EAC establecido en el año fiscal 1979-80 se ajustará permanentemente en \$ 4,508,230, como se muestra en el formulario de boleta oficial (la "Boleta"), adjunto como Anexo A e incorporado al presente documento como referencia. El Director de Gestión de Riesgos Empresariales de EAC (el "Director") está autorizado y ordenado a revisar la Boleta si es necesario para llevar a cabo los propósitos de esta Resolución y tomar todas las demás medidas necesarias para llevar a cabo los propósitos de esta Resolución y para ayudar al Departamento de Elecciones del Condado de Graham en el desempeño de sus deberes relacionados con la Elección.

**Section 2.** Llevar a cabo la elección de conformidad con la ley aplicable. La Elección se llevará a cabo, dirigida y solicitando votos de conformidad con las leyes electorales generales del Estado de Arizona, salvo que la ley disponga lo contrario. EAC tomará todas las medidas necesarias para llevar a cabo la Elección de conformidad con las leyes aplicables, que incluirán:

- Folleto Informativo y Auditor General. EAC preparará un folleto informativo de conformidad con A.R.S. §§ 15-1471, 41-563.03 y 19-123 (el "Folleto Informativo") que estará en una forma que el Director considere aceptable. De conformidad con A.R.S. § 41-563.03, EAC presentará un análisis y un resumen del ajuste permanente propuesto al límite de gastos al Auditor General del Estado de Arizona antes de imprimir el Folleto Informativo y al menos sesenta (60) días antes de las elecciones del 5 de noviembre de 2024 y cumplirá con todos los requisitos legales relacionados.

El aviso de la elección del 5 de noviembre de 2024 se dará por mandar un folleto por correo postal a cada hogar que contenga un votante registrado dentro del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham no menos de treinta y cinco (35) días antes de la fecha de la elección.

Se autoriza y ordena al Director que prepare y envíe por correo el Folleto Informativo de acuerdo con todos los requisitos legales y las disposiciones de esta resolución. Esto puede incluir un envío complementario del folleto publicitario.

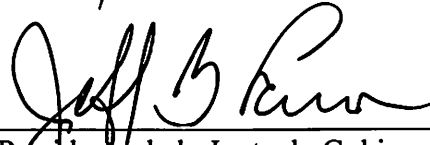
- Aviso para argumentos. Por la presente, se autoriza al Director a solicitar argumentos a favor y en contra del ajuste permanente propuesto al límite de gastos base que es objeto de la Elección para su inclusión en el Folleto Informativo mediante la publicación de un aviso en sustancialmente la forma adjunta como Anexo B (el "Aviso de Argumentos"), como mínimo, en

todos los lugares en los que se publiquen avisos de reuniones de la Junta Directiva.

- Precintos y Centros de Votación. Los precintos electorales del Condado de Graham servirán como precintos para las elecciones, incluyendo la consolidación de los precintos según lo determine el Departamento de Elecciones del Condado de Graham. La ubicación de cada lugar de votación será determinada por el Departamento de Elecciones del Condado de Graham, que llevará a cabo la elección en nombre de EAC. Los centros de votación se abrirán y cerrarán de acuerdo con la ley y según lo dispuesto en el Folleto Informativo. La Elección puede consolidarse con cualquier elección que se lleve a cabo el 5 de noviembre de 2024 por cualquier jurisdicción superpuesta.
- Votación anticipada. La votación anticipada se llevará a cabo en la Elección de acuerdo con el Título 16, Capítulo 4, Artículo 8 de A.R.S. y los procedimientos electorales relacionados del Condado de Graham.
- Contratos para llevar a cabo la elección. Por la presente se autorizan todos los gastos que sean necesarios para ordenar, notificar, llevar a cabo y administrar la Elección. Los gastos electorales se pagarán con cargo a los fondos operativos corrientes de EAC. El Director está autorizado y dirigido a entrar en cualquier contrato necesario, preparar, imprimir y entregar el Folleto Publicitario a los hogares con votantes registrados y a entrar en un acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado de Graham o cualquier otra oficina del Condado de Graham necesaria para llevar a cabo la elección para EAC.
- Ley de Derecho al Voto. La Elección cumplirá con la Ley de Derechos Electorales de 1965, según enmendada. En consecuencia, los siguientes materiales serán traducidos al español: esta Resolución y sus anexos, Aviso de Argumentos, Folleto Informativo, boletas, instrucciones para votar y otros materiales que los funcionarios electorales del Condado de Graham consideren necesarios traducir. EAC tomará todas las medidas necesarias para garantizar que cumpla con la Ley de Derechos Electorales.
- Lienzos. La Elección se realizará dentro de los veinte (20) días posteriores a la Elección, según lo dispuesto por la ley. El Condado de Graham incluirá los resultados de las elecciones en su escrutinio de las elecciones generales del 5 de noviembre de 2024. EAC notificará inmediatamente al Auditor General y a la Comisión de Estimaciones Económicas los resultados de las elecciones.

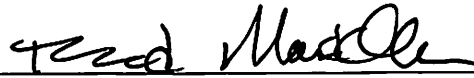
[Firmas en la página siguiente]

APROBADO Y ADOPTADO en este día 11<sup>th</sup> de abril de 2024.



---

Presidente de la Junta de Gobierno, Distrito  
de Colegios Comunitarios del Condado de  
Graham



---

Secretario de la Junta de Gobierno, Distrito  
de Colegios Comunitarios del Condado de  
Graham

## ANEXOS

- A - Boleta de muestra
- B - Aviso de alegaciones

**ANEXO A**

**BOLETA DE MUESTRA**

PROPUESTA NO. \_\_\_\_\_

**TÍTULO OFICIAL:** UNA MEDIDA REFERIDA AL PUEBLO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE GRAHAM, ARIZONA (COMÚNMENTE CONOCIDO COMO EASTERN ARIZONA COLLEGE) RELACIONADA CON LA AUTORIZACIÓN PARA AJUSTAR PERMANENTEMENTE EL LÍMITE DE GASTOS BASE DEL DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE GRAHAM ESTABLECIDO EN EL AÑO FISCAL 1979-80 EN \$4,508,230.

**TÍTULO DESCRIPTIVO:** ¿Se ajustará permanentemente el límite de gastos base establecido en el año fiscal 1979-80 del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham, comúnmente conocido como Eastern Arizona College, en \$4,508,230?

AJUSTE DEL LÍMITE DE GASTO BASE, SÍ <input type="checkbox"/>
AJUSTE DEL LÍMITE DE GASTO BÁSICO, NO <input type="checkbox"/>

[A discreción del Departamento de Elecciones del Condado de Graham, la pregunta establecida anteriormente puede presentarse en la boleta electoral real en forma resumida, que dice sustancialmente lo siguiente:]

¿Debería el límite de gastos base establecido en el año fiscal 1979-80 del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham, comúnmente conocido como Eastern Arizona College, ser ajustado permanentemente en \$4,508,230?

Un voto de "sí" tendrá el efecto de ajustar permanentemente el límite de gastos base de Eastern Arizona College establecido en el año fiscal 1979-80 en \$4,508,230.

Un voto en contra tendrá el efecto de no ajustar permanentemente el límite de gastos base de Eastern Arizona College establecido en el año fiscal 1979-80 en \$4,508,230.

## ANEXO B

### AVISO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARGUMENTOS

#### SOLICITUD DE ALEGACIONES

#### "A FAVOR" O "EN CONTRA" DE LA PROPUESTA DE LA BOLETA DE AJUSTE DEL LÍMITE DE GASTOS BASE PERMANENTE PARA EL DISTRITO DE COLEGIOS COMUNITARIOS DEL CONDADO DE GRAHAM

El Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham, Arizona, comúnmente conocido como Eastern Arizona College ("EAC"), llevará a cabo una elección el martes 5 de noviembre de 2024, buscando autorización para ajustar permanentemente el límite de gastos base de EAC que se estableció en el año fiscal 1979-80. Si se aprueba, el límite de gastos base de EAC se ajustará permanentemente en \$4,508,230.

EAC notificará de la elección enviando por correo un folleto informativo a los hogares dentro del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Graham con un votante registrado. El folleto incluirá el texto completo de la pregunta que aparecerá en la boleta, así como los argumentos presentados a favor y en contra de la pregunta que se considerará en la Elección. El texto completo de la pregunta que se considerará en la elección y la resolución de la Junta de Gobierno del Colegio Comunitario del Condado de Graham que convoca a la elección están disponibles en el Edificio de Servicios Estudiantiles del Colegio del Este de Arizona, 615 N. Stadium Avenue, Thatcher, Arizona, y en el sitio web de EAC en <https://eac.edu/expenditure-limitation/>. Por la presente, se solicita a cualquier persona interesada en proporcionar dichos argumentos que los proporcione a EAC antes de las 5:00 p.m. del 10 de julio de 2024.

De acuerdo con A.R.S. § 19-124, cada argumento presentado no excederá las 300 palabras y contendrá la declaración jurada de cada persona que lo patrocine; si el argumento es patrocinado por una organización, deberá contener la declaración jurada de dos funcionarios ejecutivos de la organización o si está patrocinado por un comité político, deberá contener la declaración jurada del presidente o tesorero del comité. Cada argumento presentado también se presentará en formato electrónico a la Directora de Gestión de Riesgos Empresariales de EAC, Laurie Pennington, en [laurie.pennington@eac.edu](mailto:laurie.pennington@eac.edu). La persona o personas que firmen el alegato se identificarán indicando su dirección de residencia o de correos y un número de teléfono, información que no aparecerá en el folleto informativo. El folleto informativo incluirá los nombres de las personas y entidades que presenten sus argumentos.

El último día para registrarse para votar con el fin de ser elegible para votar en esta elección es el lunes 7 de octubre de 2024.

Si tiene alguna pregunta sobre lo anterior, comuníquese con Laurie Pennington, Directora de Gestión de Riesgos Empresariales de Eastern Arizona College, en [laurie.pennington@eac.edu](mailto:laurie.pennington@eac.edu).